



**a Municipal
Ajuterique, Comayagua**

TEL. 784-2144 **CONTRATO DE TRABAJO**

Nosotros **José Alejandro Rivera Velásquez**, casado, con cedula de identidad #.0302-1979-00046 en mi condición de Alcalde Municipal de Ajuterique Depto. De Comayagua, y: **EDGUIN VAZQUEZ PORTILLO**. Con cedula de identidad #.0302-1975-00024. Convenimos en lo siguiente: El primero se denominara como contratante de servicios y el segundo como prestatario de servicios en el área de: **GUARDIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL**. servicio que prestara desde el día 28 de abril del año 2022 hasta el día 31 de diciembre del mismo año por el término de ocho meses con dos días correspondientes al mes de abril.

Por un pago mensual de Lps. 7,500.00 (siete mil quinientos), que recibirá cada último de mes.

1. El contratante acepta su responsabilidad de cumplir religiosamente con el pago correspondiente cada ultimo de mes bajo las siguientes cláusulas.
 - a) El empleado debe cumplir a cabalidad con las funciones asignadas a su departamento de trabajo.
 - b) Horario de trabajo. Para el fiel cumplimiento del contrato el empleado deberá laborar en un horario comprendido de 6:00 am. a 6:00 am del siguiente día laborando turnos rotativos de 24 horas cada uno.
 - c) Estar disponible cuando sea requerido en horas no laborables
2. Como prestatario por contrato de este servicio me comprometo a:
 - a) Seguir las instrucciones emanadas por el Alcalde Municipal y La Corporación Municipal Aceptando la finalización del mismo si infrinjo las disposiciones y Las Leyes de la Republica.

La falta de cumplimiento de lo antes escrito como compromiso de ambas parte dará derecho a la acción legal correspondiente.

Para constancia firmamos el presente contrato de trabajo en Ajuterique, Comayagua a los 28 días del mes de abril del 2022.

[Handwritten signature]



José Alejandro Rivera Velásquez

[Handwritten signature]

PRESTATARIO DE SERVICIO



Alcaldía Municipal Ajuterique, Comayagua

TEL. 784-2144

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros **José Alejandro Rivera Velásquez**, casado, con cedula de identidad #.0302-1979-00046 en mi condición de Alcalde Municipal de Ajuterique Depto. De Comayagua, y: **BESY YESENIA ULLOA DAMAS**. Con cedula de identidad #.0302-1999-00317. Convenimos en lo siguiente: El primero se denominara como contratante de servicios y el segundo como prestatario de servicios en el área de: **CONTROL TRIBUTARIO**. Servicio que prestara desde el día lunes diez y ocho del mes de abril del año 2022 hasta el día 31 de diciembre del mismo año por el término de ocho meses con trece días correspondientes al mes de abril.

Por un pago mensual de Lps.9,400.00 (nueve mil cuatrocientos), pago que recibirá cada último de mes.

1. El contratante acepta su responsabilidad de cumplir religiosamente con el pago correspondiente cada ultimo de mes bajo las siguientes cláusulas.
 - a) Cumplir a cabalidad con las funciones asignadas a su departamento de trabajo.
 - b) Cumplir con el horario de trabajo de la institución de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
 - c) Estar disponible cuando sea requerido en horas no laborables por necesidad o motivo de emergencia.
2. Como prestatario por contrato de este servicio me comprometo a:
 - a) Seguir las instrucciones emanadas por el Alcalde Municipal y La Corporación Municipal Aceptando la finalización del mismo si infrinjo las disposiciones y Las Leyes de la Republica.



La falta de cumplimiento de lo antes escrito como compromiso de ambas parte dará derecho a la acción legal correspondiente de finalización de dicho contrato de trabajo.

Para constancia firmamos el presente contrato de trabajo en Ajuterique, Comayagua a los 18 días del mes de abril del 2022.



Alcaldía Municipal
Ajuterique, Comayagua

TEL. 784-2144



José Alejandro Rivera Velásquez


PRESTATARIO DE SERVICIO